



57300



*Notaría Vigésimo Cuarta de Quito*

NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira MSc.

Testimonio de

Escritura



*Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc.  
Notaria*



*Dra. Flor María Rivadeneira*

1 ESCRITURA NÚMERO:

2 2014

3 17

4 01

5 24

6 P02188



7 CESION DE PARTICIPACIONES

8 OTORGA:

9 LUIS FERNANDO ROJAS VITERI Y CONYUGE

10 A FAVOR DE

11 JACINTO OLMEDO LEON PINTO

12 CUANTIA: USD. 80.00

13 A.S.P.

14 Di 3 Cps.

15  
16 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
17 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
18 día veinte de agosto del año dos mil catorce, ante mí,  
19 Doctora FLOR MARÍA RIVADENEIRA, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA  
20 DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges señores LUIS  
21 FERNANDO ROJAS VITERI y DAYSI NATALIA LEON CHACON,  
22 casados, por sus propios derechos; en calidad de  
23 CEDENTES; y el señor JACINTO OLMEDO LEON PINTO, de  
24 estado civil casado, por sus propios derechos, en  
25 calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores  
26 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en  
27 esta ciudad de Quito, y capaces para contratar y  
28 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor María Rivadencira*

1 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas  
2 copias se adjuntan; advertidos que fueron los  
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y  
4 resultados de esta escritura, así como examinados que  
5 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al  
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
7 temor reverencial ni promesa o seducción, y me piden que  
8 eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo  
9 tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
10 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
11 insertar una que contenga el contrato de Cesión de  
12 Participaciones de la compañía DINAMICA, ASESORIA &  
13 CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas  
14 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
15 celebración de la presente Escritura Pública, los  
16 cónyuges LUIS FERNANDO ROJAS VITERI y señora DAYSI  
17 NATALIA LEON CHACON, mayores de edad, de estado civil  
18 casados entre sí, de profesión Ingeniero Agroindustrial  
19 y estudiante, respectivamente; en calidad de CEDENTES; y  
20 el señor JACINTO OLMEDO LEON PINTO, mayor de edad, de  
21 estado civil casado, de ocupación Empleado Privado, en  
22 calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son  
23 ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano  
24 de Quito, hábiles y capaces para contratar y  
25 obligarse cual en derecho se requiere. SEGUNDA:  
26 ANTECEDENTES.- a) La compañía DINAMICA, ASESORIA &  
27 CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA., se constituyó mediante  
28 escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor María Rivadeneira*

1 Cuarta del cantón Quito, ante la Doctora FLOR DE MARIA  
2 RIVADENEIRA JACOME, el treinta y uno de marzo del año  
3 dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil  
4 del mismo cantón el veinte y nueve de mayo del año dos  
5 mil catorce; b) La Junta General Universal de Socios,  
6 celebrada en la ciudad de Quito, a los 31 días del mes  
7 de julio del año dos mil catorce, autorizó previo el  
8 consentimiento unánime de los socios, la Cesión y  
9 Transferencia de la totalidad de las ochenta (80)  
10 participaciones que poseen en la compañía DINAMICA,  
11 ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA., los cónyuges  
12 LUIS FERNANDO ROJAS VITERI y señora DAYSI NATALIA LEON  
13 CHACON, en favor del señor JACINTO OLMEDO LEON PINTO,  
14 conforme aparece de la copia del Acta de Junta General,  
15 que se acompaña como habilitante. TERCERA: CESION DE  
16 PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados  
17 los cónyuges LUIS FERNANDO ROJAS VITERI y señora DAYSI  
18 NATALIA LEON CHACON, ceden y transfieren la totalidad  
19 de las ochenta (80) participaciones que posee en la  
20 compañía DINAMICA, ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA.  
21 LTDA., en favor del señor JACINTO OLMEDO LEON PINTO.  
22 Por su parte el CESIONARIO acepta sin ninguna  
23 restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de  
24 participaciones que se hace en su favor; en virtud de la  
25 Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo  
26 Cuadro de Integración de Capital de la compañía  
27 DINAMICA, ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA.,  
28 queda estructurado de la siguiente manera:

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor María Rivadencira*

1  
2  
3  
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

<b>NOMBRE DE SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
LUIS ALBERTO GONZALEZ JIJON	USD 80	80
JUAN CARLOS ROJAS VITERI	USD 80	80
STALIN ANDRES DAVILA ESTEVEZ	USD 80	80
KLEBER RAMIRO LEON CHACON	USD 80	80
JACINTO OLMEDO LEON PINTO	USD 80	80
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400</b>	<b>400</b>

4  
5  
6 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de  
7 Junta General Universal de Socios de fecha treinta y uno  
8 de julio del año dos mil catorce, que acordó autorizar y  
9 consentir la presente Cesión y Transferencia de  
10 Participaciones. QUINTA: En el libro respectivo se  
11 inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual  
12 se expedirá el Certificado en favor del Cesionario.  
13 SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la Escritura  
14 Pública de Constitución, además la inscripción en el  
15 Registro Mercantil correspondiente. SEPTIMA: CUANTIA.-  
16 La cuantía de la presente Cesión de Participaciones es  
17 de U.S. 80,00 (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMERICA). Usted señor Notario, se servirá agregar  
19 las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de  
20 esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. que junto con los  
21 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda  
22 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y  
23 que los comparecientes aceptan en toda y cada una de sus  
24 partes, minuta que está firmada por el abogado Raúl

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor María Rivadeneira*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

Barros Rosero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo la matrícula diez mil ciento ochenta y nueve. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

*[Handwritten signature of Luis Fernando Rojas Viteri]*



SR. LUIS FERNANDO ROJAS VITERI  
C.C. 1718349481

*[Handwritten signature of Daysi Natalia Leon Chacon]*



SRA. DAYSI NATALIA LEON CHACON  
C.C. 172090875-3

*[Handwritten signature of Jacinto Olmedo Leon Pinto]*



SR. JACINTO OLMEDO LEON PINTO  
C.C. 170382277-3

*[Handwritten signature of the Notary]*  
LA NOTARIA

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA

171834948-1

APellidos y Nombres: ROJAS VITERI LUIS FERNANDO  
Lugar de Nacimiento: QUITO  
Fecha de Nacimiento: 1983-03-28  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
DAYS N LEON CHACON





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROINDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: ROJAS VACA VICTOR NUÑO  
APellidos y Nombres de la Madre: VITERI CADENA RUTH ESPERANZA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-08-13  
Fecha de Expiración: 2021-08-13

VM432442

*[Signatures]*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
020 - 0250  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1718349481  
CÉDULA  
ROJAS VITERI LUIS FERNANDO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
RUMINAHUI  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

0  
0  
ZONA

*[Handwritten signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172090875-3

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LEON CHACON  
DAISI NATALIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA FERRASA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
LIS FERRANDO  
ROJAS VITERI





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON JACINTO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHACON SILVA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-06-10

Y940V4482





*Leon Chacon*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
015 - 0024 1720908753

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LEON CHACON DAISI NATALIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA RUMAHUJI SAN RAFAEL 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

*Leon Chacon*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7473
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/05/2014
FECHA ACEPTACION:	30/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINAMICA, ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716542905	LEON CHACON KLEBER RAMIRO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1707 DEL: 29/05/2014 NOT: VIGESIMA CUARTA DEL: 31/03/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a... 20/ AGOSTO / 2014

*Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome*

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA  
24  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DINAMICA, ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de julio del año 2014, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Rio Cenepa y Rio Pastaza no. OE11-97 en el Barrio San Gabriel, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **LUIS ALBERTO GONZALEZ JIJON**, propietario de 80 participaciones; **JUAN CARLOS ROJAS VITERI**, propietario de 80 participaciones; **STALIN ANDRES DAVILA ESTEVEZ**, propietario de 80 participaciones; **KLEBER RAMIRO LEON CHACON**, propietario de 80 participaciones; y, **LUIS FERNANDO ROJAS VITERI** propietario de 80 participaciones. El valor de cada participación es de U.S. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), es decir, se encuentra presente y reunido la totalidad del capital de la compañía que es de US. 400,00 (Cuatrocientos Dólares de los estados Unidos de América). Constatado el quórum reglamentario se conoció que estaba presente y reunido el 100% del capital social y de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal. **Preside** la Junta su titular el señor **LUIS ALBERTO GONZALEZ JIJON**, y actúa como **Secretario** de la misma el Gerente General señor **KLEBER RAMIRO LEON CHACON**. El único punto a tratar es: - **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Inmediatamente hace uso de la palabra el señor **LUIS FERNANDO ROJAS VITERI**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las ochenta (80) participaciones que posee en la compañía **DINAMICA, ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA.**, en favor del señor **JACINTO OLMEDO LEON PINTO** por lo que al amparo de lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, ponen en consideración de la Junta éste hecho. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha Cesión de Participaciones propuesta, la Junta General de manera unánime decide consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda así:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

<b>NOMBRE DE SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
LUIS ALBERTO GONZALEZ JIJON	USD 80	80
JUAN CARLOS ROJAS VITERI	USD 80	80
STALIN ANDRES DAVILA ESTEVEZ	USD 80	80
KLEBER RAMIRO LEON CHACON	USD 80	80
JACINTO OLMEDO LEON PINTO	USD 80	80
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400</b>	<b>400</b>

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00, se levanta la Junta.

**Sr. Luis Alberto González Jijón**  
**PRESIDENTE**

**Sr. Kleber Ramiro León Chacón**  
**GERENTE- GENERAL**  
**SECRETARIO**

**Sr. Juan Carlos Rojas Viteri**  
**SOCIO**

**Sr. Stalin Andrés Dávila Estévez**  
**SOCIO**

**Sr. Luis Fernando Rojas Viteri**  
**SOCIO**

Se otorgó ante mí, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA certificada debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA**  
**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 57300

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	37664
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/09/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	851
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703822773	LEON PINTO JACINTO OLMEDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1718349481	ROJAS VITERI LUIS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	20/08/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. FLOR MARIA RIVADENEIRA JACOME
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DINAMICA ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1707, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 29 DE MAYO DE 2014.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA LUIS FERNANDO ROJAS VITERI Y CONYUGE A FAVOR DE JACINTO OLMEDO LEON PINTO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: DINAMICA, ASESORIA & CONSULTORIAS KRLCG CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

**DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME**

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

